



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 633-2011 -OSCE/PRE

Jesús María,

20 OCT. 2011

VISTO:

La Resolución N° 611-2011/OSCE/PRE;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante la Resolución del visto, se autorizó el viaje del ingeniero Luis De la Flor Sáenz, Jefe de la Oficina de Sistemas, al Brasil los días 27 y 28 de octubre de 2011, para que participe en el curso "Proceso de contrataciones de servicios de tecnología de la información para organizaciones públicas";

Que, el artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Sistemas, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General, las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Oficina de Sistemas, al economista Javier Cavero Goyeneche, Jefe de la Unidad de Métodos, a partir del 25 de octubre de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva